 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PMD-AF-IACPS-015-20 24</b>
		<b>FECHA</b>	<b>Enero 2025</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
		<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 12</b>

### INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Entidad</b>	Personería Municipal de Dosquebradas	<b>Dependencia</b>	Delegación Civil
<b>Contratista</b>	STEBAN GALLEGO GIRALDO	<b>Número del contrato</b>	054-2025
<b>Informe No.</b>	005	<b>Periodo al que corresponde el presente informe</b>	25/10/2025 a 24/11/2025
<b>Plazo de ejecución</b>	SEIS (6) meses	<b>Interventor y/o Supervisor</b>	<b>WILLIAM NAVAS GALVIS</b>
<b>Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DELEGACIÓN CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"</b>			

ELABORÓ: STEBAN GALLEGO GIRALDO Contratista 	REVISÓ: WILLIAM NAVAS GALVIS Supervisor 
---	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)

[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	2 de 12

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
<p>1. Proyectar las respuestas a los Derechos de petición que se deleguen por parte del Personero delegado para lo Civil, teniendo en cuenta la efectiva aplicación de las leyes y la constitución Nacional, realizando seguimiento a los obtenidos de los mismos.</p>	<p>1.1 En el periodo de ejecución contractual correspondiente realice en total una (01) proyecciones de respuesta a derechos de petición, así:</p> <p>1.1.1. Oficio No. PMD-DC-517-2025.</p>	<p>1.1. Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. (ver anexo)</p>	<p>Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.054-2025- cuenta de cobro N.005.</p> <p>El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva</p>

ELABORÓ: STEBAN GALLEGO GIRALDO  
Contratista

REVISÓ: WILLIAM NAVAS GALVIS  
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)

[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	3 de 12

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
			profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
2. Tramitar y gestionar las acciones que se deriven de las respuestas que brinden las diferentes	2.1 En el periodo de ejecución contractual correspondiente realice en total una (1) proyecciones de oficios en las siguientes vigilancias,	2.1. Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. (ver anexo)	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo

ELABORÓ: STEBAN GALLEGO GIRALDO  
Contratista

REVISÓ: WILLIAM NAVAS GALVIS  
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

[personería@dosquebradas.gov.co](mailto:personería@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)

[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	4 de 12

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
entidades ante las solicitudes que realice el Personero Delegado para lo Civil.	2.1.1. Oficio No. PMD-DC-515-020 -2025 VIG		denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.054-2025- cuenta de cobro N.005.  El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro

ELABORÓ: STEBAN GALLEGO GIRALDO  
Contratista

REVISÓ: WILLIAM NAVAS GALVIS  
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)

[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	5 de 12

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
			dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
3. Apoyar al delegado de lo civil de la Personería de Dosquebradas en el seguimiento y revisión de las vigilancias administrativas.	3.1. En el periodo de ejecución contractual correspondiente se apoyó en los seguimientos y revisión de las vigilancias administrativas sobre modificaciones en los cuadros de seguimiento de Excel, y proyectar informe de rendimiento de los contratistas de la Delegación civil sobre los expedientes digitales:	3.1. Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. (ver anexo)	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión

ELABORÓ: STEBAN GALLEGO GIRALDO  
Contratista

REVISÓ: WILLIAM NAVAS GALVIS  
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)

[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	6 de 12

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se actualizo seguimiento de vigilancia</li> <li>- Se actualizaron nuevos puntos de información sobre el cuadro de Excel de vigilancia administrativa</li> </ul>		No.054-2025- cuenta de cobro N.005..
4. Brindar asesoría, proyección de acciones constitucionales y demás actividades que requieran los ciudadanos que se acercan a la personería municipal, con el fin de realizar un acompañamiento	<p>4.1. En el periodo de ejecución se realizaron en total de treinta y dos (32) atenciones a usuarios las cuales se discriminan así:</p> <p>4.1.1. Asesorías Jurídicas (12)</p>	4.1. Se anexan informe ejecutivo donde constan los documentos. (ver anexo)	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión

ELABORÓ: STEBAN GALLEGO GIRALDO  
Contratista

REVISÓ: WILLIAM NAVAS GALVIS  
Supervisor

CAM-PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)

[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	7 de 12

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
oportuno y dinámico a las necesidades presentadas por los ciudadanos con relación a la protección de sus derechos	4.1.2. Proyección de Acciones de Tutela (15) 4.1.3. Proyección de Incidente de Desacato de Sentencia de Tutela (01) 4.1.4. Proyección de Derechos de Petición (04)		No.054-2025- cuenta de cobro N.005.  El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás

ELABORÓ: STEBAN GALLEGO GIRALDO  
Contratista

REVISÓ: WILLIAM NAVAS GALVIS  
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)

[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	8 de 12

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
			normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
5. Acompañar, asistir y participar en representación de la personería municipal de Dosquebradas en las reuniones, actividades, comités, operativos, y demás que le sean asignados	5.1.1. En el periodo de ejecución Contractual se realizó Acompañamiento el Once (11) de Noviembre del 2025 en la capacitación en la ESAP sobre los Derechos Humanos en la Cra 7 No. 9-64 Sector la Badea en el Municipio de Dosquebradas.  5.1.2. En el periodo de ejecución	5.1. Se anexo informe ejecutivo donde constan Registros fotográficos de la reunión y acta de visita (ver anexo)	Las evidencias fotográficas mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.054-2025- cuenta de cobro N.005.

ELABORÓ: STEBAN GALLEGU GIRALDO  
Contratista

REVISÓ: WILLIAM NAVAS GALVIS  
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)

[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>PMD-AF-IACPS-015-20 24</b>
<b>FECHA</b>	<b>Enero 2025</b>
<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
<b>PÁGINA</b>	<b>9 de 12</b>

<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<b>TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA</b>	<b>DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<p>Contractual se realizó Acompañamiento el trece (13) de Noviembre del 2025 en la participación en la sesión convocada por el consejo comunitario de mujeres del municipio de Dosquebradas en la sala de Juntas del la DIGER en el Municipio de Dosquebradas.</p> <p>5.1.3. En el periodo de ejecución contractual se realizó Acompañamiento el veinte (20) de Noviembre del 2025 en la toma barrial convocada por el consejo comunitario de mujeres sobre el barrio los naranjos del Municipio de Dosquebradas.</p>		<p>El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en</p>

ELABORÓ: STEBAN GALLEGO GIRALDO  
Contratista

REVISÓ: WILLIAM NAVAS GALVIS  
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriodosquebradas@gmail.com](mailto:personeriodosquebradas@gmail.com)

[www.personeriodosquebradas.gov.co](http://www.personeriodosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	10 de 12

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
			materia de habeas data y ética profesional.
6. Apoyar con la elaboración, proyección y/o redacción de las Actas de Comité de Conciliación	6.1. En el periodo de ejecución contractual se realizó la elaboración del acta del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica realizada el (14) de Octubre del 2025 en la Personería Municipal de Dosquebradas.	6.1. Se anexan informe ejecutivo donde constan los documentos. (ver anexo)	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.054-2025- cuenta de cobro N.005.  El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y

ELABORÓ: STEBAN GALLEGU GIRALDO  
Contratista

REVISÓ: WILLIAM NAVAS GALVIS  
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)

[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	11 de 12

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
			respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.

ELABORÓ: STEBAN GALLEGO GIRALDO  
Contratista

REVISÓ: WILLIAM NAVAS GALVIS  
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)

[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

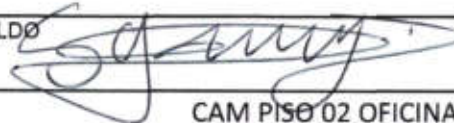
**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-20 24
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	12 de 12

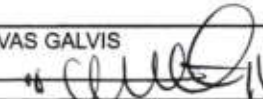
  
**STEBAN GALLEGO GIRALDO**  
Contratista

  
**WILLIAM NAVAS GALVIS**  
Supervisor

ELABORÓ: STEBAN GALLEGO GIRALDO  
Contratista



REVISÓ: WILLIAM NAVAS GALVIS  
Supervisor



CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

[personería@dosquebradas.gov.co](mailto:personería@dosquebradas.gov.co) / [personeriodosquebradas@gmail.com](mailto:personeriodosquebradas@gmail.com)

[www.personeriodosquebradas.gov.co](http://www.personeriodosquebradas.gov.co)

**INFORME EJECUTIVO NUMERO DE**  
**CONTRATO CD-054-2025 PERIODO**  
**25/10/2025 a 24/11/2025**

# 1.1. ANEXOS EVIDENCIAS

## 1.1.1.

	<b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
		FECHA	Julio 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINAS	01 DE 01

**Oficio No. PMD-DC-517-2025**  
Al responder favor citar este número

Dosquebradas, 30 de Octubre de 2025

Acuerdo. Se permite inscribir la Comisión Servidora sobre la programación de actividades permitidas para lo que resta del año 2025 en los días está en la agenda del Ministerio Público para poder hacer los correspondientes en el marco de las diligencias adelantadas por este

Señores,

ELABORÓ: <u>Dieban Galego Graido - Contable</u>	REVISÓ: <u>William Neiva Galvis - Personero Delegado por el Civil</u>	RECIBIDO POR: _____
CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165		Die Mes Año Hora
personeradosquebradas@gmail.com / www.personeradosquebradas.gov.co		



# Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO PMD-DC-010-2024

FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

**Referencia:** Solicitud de información;

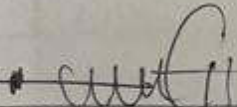
**Asunto:** Me permito solicitar información detallada sobre la programación de audiencias previstas para lo que resta del año 2025 en las que está esta Agencia del Ministerio Público debe hacer acompañamiento, en el marco de las diligencias establecidas por sus despachos.

Cordial saludo.

**WILLIAM NAVAS GALVIS**, en mi condición de **PERSONERO DELEGADO PARA LO CIVIL, DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, y teniendo en cuenta la función de vigilancia del Ministerio Público y sus Agentes, y legales asignadas a la Personería Municipal de Dosquebradas – Risaralda, y con el propósito de fortalecer la coordinación respecto al agendamiento de audiencias o diligencias programadas por sus despachos en las que esta Agencia del Ministerio Público debe hacer acompañamiento, nos permitimos solicitarles de manera respetuosa la información detallada sobre las audiencias o diligencias programadas para lo que resta del año 2025.

Así las cosas, desde esta Agencia del Ministerio agradecemos su compromiso y valoramos su disposición para atender esta solicitud.

Atentamente,

  
**WILLIAM NAVAS GALVIS**  
Personero Delegado para lo Civil

ELABORÓ: Steban Gallego Giraldo – Contabilista

REVISÓ: William Navas Galvis – Personero  
Delegado para lo Civil


RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

## 2.1. ANEXOS Y EVIDENCIAS

### 2.1.1.

743



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

CÓDIGO	PMD-DC-010-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

**Oficio No. PMD-DC-515-2025/VIG 020-2024**  
**Al responder favor citar este número**

Dosquebradas, Octubre 23 del 2025

**E . S . D.**

**Referencia:** Remisión de Derecho de Petición del señor [REDACTED]

Cordial saludo,

**WILLIAM NAVAS GALVIS**, en mi condición de Personero delegado en lo Civil de la Personería Municipal de Dosquebradas, y teniendo en cuenta la función de vigilancia del Ministerio Público y sus Agentes, nos permitimos remitir de acuerdo con sus competencias

ELABORÓ: Steban Gallego Giráldez - Contratista

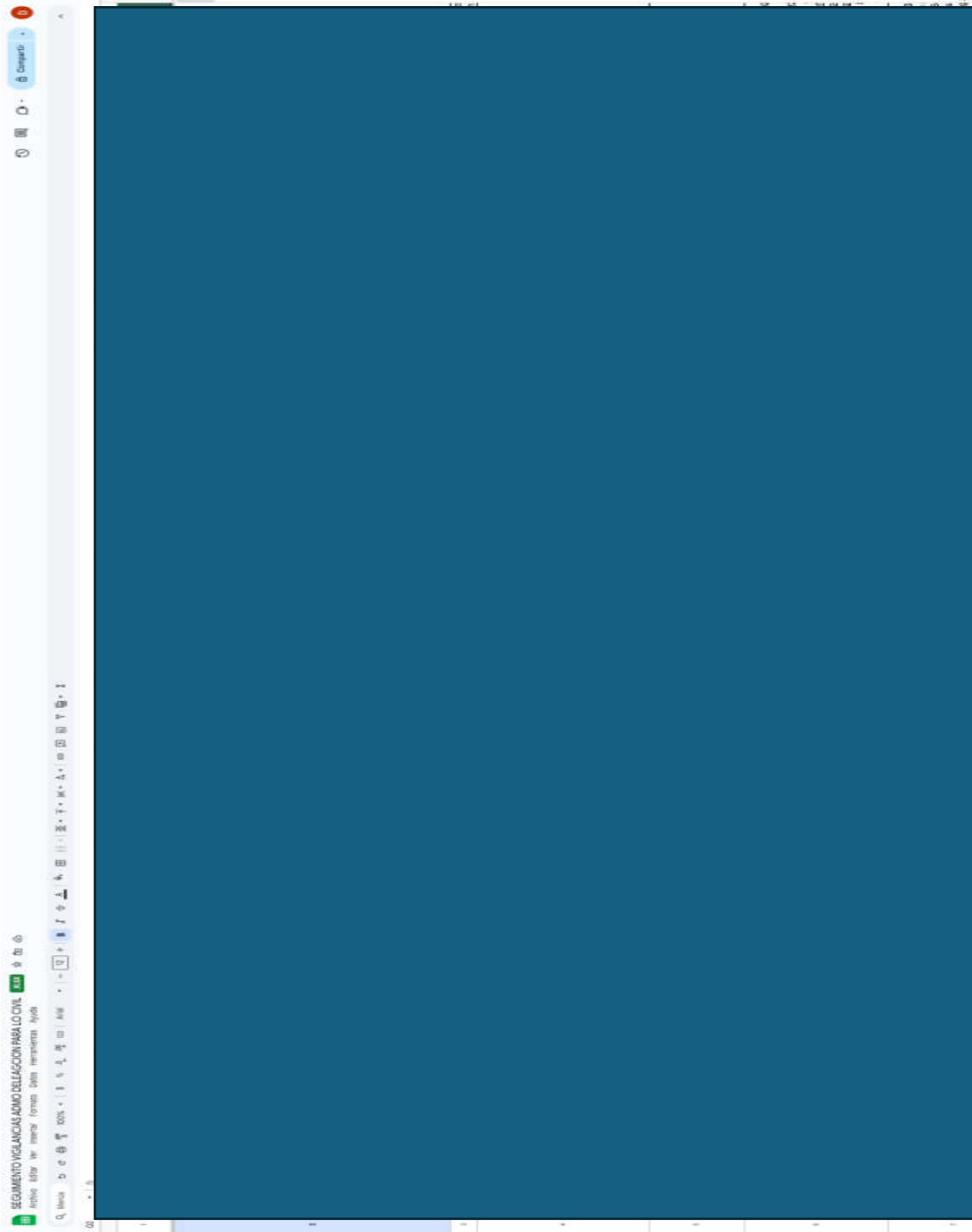
REVISÓ: William Navas Galvis - Personero Delegado en lo Civil

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165  
personerladosquebradas@gmail.com / www.personeriadadosquebradas.gov.co

### 3.1. ANEXOS Y EVIDENCIAS

#### 3.1.



	A	B	C	D	E	F
1	<input type="checkbox"/>	<b>VIGILANCIA No.</b>			<b>FECHA DE ASIGNACION</b>	<b>ACTIVA (SI/NO)</b>
2						
3		520-2018			DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL 2025	
4						
5		030/2019			NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DEL 2025	
6						
7		363-2020			SIN NOTIFICAR	
8						
9		042-2021			DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL 2025	
10		044-2021			SIN NOTIFICAR	
11		067-2021			SIN NOTIFICAR	SI
12		073-2021			SIN NOTIFICAR	
13						
14		007-2022			DIESESIEETE (17) DE SEPTIEMBRE DEL 2025	

#### 4.1. ANEXOS Y EVIDENCIAS.

##### 4.1.1.

24/10/2025	TUTELA		NUEVA EPS
24/10/2025	ASESORIA		ARRENDAMIENTO
24/10/2025	ASESORIA		SALUD
24/10/2025	TUTELA		NUEVA EPS
24/10/2025	DERECHO DE PETICION		DISCOLMET
24/10/2025	ASESORIA		SERVICIOS PUBLICOS
30/10/2025	TUTELA		NUEVA EPS
30/10/2025	ASESORIA		CIVIL
30/10/2025	ASESORIA		CREDITO
30/10/2025	TUTELA		NUEVA EPS
31/10/2025	DERECHO DE PETICION		DELSA ILUMINACIONES
07/11/2025	ASESORIA		SALUD
07/11/2025	ASESORIA		SERVICIOS PUBLICOS
07/11/2025	TUTELA		SALUD TOTAL
07/11/2025	TUTELA		SALUD TOTAL
07/11/2025	TUTELA		ASMET SALUD
07/11/2025	TUTELA		SURA
13/11/2025	DESACATO		DESACATO
13/11/2025	TUTELA		SALUD TOTAL
13/11/2025	AMPARO DE POBREZA		AMAPRO DE POBREZA

13/11/2025	TUTELA		ASMET SALUD
13/11/2025	ASESORIA		FAMILIAR
20/11/2025	TUTELA		SURA
20/11/2025	ASESORIA		FAMILIAR
20/11/2025	TUTELA		SOS
20/11/2025	TUTELA		SOS
20/11/2025	TUTELA		NUEVA EPS
21/11/2025	ASESORIA		FAMILIAR
21/11/2025	ASESORIA		SALUD
21/11/2025	ASESORIA		TRANSITO
21/11/2025	DERECHO DE PETICION		I.E DIOSESANO
21/11/2025	TUTELA		NUEVA EPS

#### 4.1.2.

##### TUTELA

Señor  
**JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)**  
E. S. D.

- **REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA**

Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO Y SEGURIDAD SOCIAL, Y DERECHO A RECIBIR UN TRATAMIENTO MEDICO INTEGRAL.

Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

#### **I. HECHOS**

**PRIMERO:** Estoy afiliada al régimen de salud de **ASMET SALUD EPS**

**SEGUNDO:** Con diagnostico medico denominado,

- **H259 CATARATA SENIL NO ESPECIFICADA**

**TERCERO:** Me permito poner en conocimiento el caso de la señora, mujer adulta, quien padece serias afecciones médicas diagnosticadas como - **H259 CATARATA SENIL NO ESPECIFICADA** Estas condiciones requieren atención y cuidado continuo.

**CUARTO:** Me ordenaron desde el año 2024 la realización de cirugía medica denominada:

- **CONSULTA POR PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTAMOLOGIA**

Actualmente me encuentro en proceso de atención médica. Me realizaron los exámenes prequirúrgicos; sin embargo, no se me ordenó la cirugía correspondiente, lo que ha impedido que se lleve a cabo hasta la fecha. Debido a esta situación, me vi en la necesidad de gestionar nuevamente las órdenes médicas.

**QUINTO:** No cuento con los medios económicos suficientes y necesarios para cubrir a título particular la atención en salud, por lo que requiero **ATENCIÓN EN SALUD** con carácter **URGENTE Y PRIORITARIO** para continuar con mis tratamientos médicos y demás atenciones que necesito,

**SEXTO:** Acudo a la tutela como último recurso para que me salvaguarden y protejan mis derechos en condiciones dignas para la atención médica y tratamientos por negligencia de la accionada **ASMET SALUD EPS**, al no prestarme los servicios en salud y que me garantice los servicios con **OPORTUNIDAD, CALIDAD Y EFICIENCIA**, siendo prioritario en mi condición de adulto mayor y con antecedentes cancerígenos.

TUTELA PARA SOLICITUD DE ACCESO AGUA POTABLE.

**Señor**  
**JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)**  
**E. S. D.**

- **REFERENCIA:** ACCIÓN DE TUTELA

[REDACTED]

[REDACTED]

su Despacho Acción de Tutela en contra de la entidad ACUEDUCTO COMUNITARIO BARRIOS UNIDOS DE FRAILES – SERVICIUDAD; con el objeto de obtener el amparo judicial de los Derechos Constitucionales.

Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

**I. HECHOS**

[REDACTED]

gestiones y promesas de solución por parte de la entidad, al día de hoy no se ha restablecido ni garantizado el suministro del servicio.

La afectada manifiesta que ha vivido en esta casa por años sin haber tenido problemas previos de acceso al agua. Sin embargo, desde la fecha mencionada, se ha visto obligada a esperar indefinidamente, lo que ha generado afectaciones graves a su dignidad, salud y condiciones mínimas de subsistencia

**SEGUNDA:** Evidencias de gestión

tengo comprobantes de gestión que demuestran su insistencia y diligencia en la solicitud del servicio, entre ellos:

[REDACTED]

Estos documentos evidencian que ha realizado trámites formales ante la empresa, sin que hasta la fecha se haya dado respuesta efectiva ni solución técnica.

**SEGUNDA:** Acudo a la tutela como último recurso para que me salvaguarden y protejan mis derechos en condiciones dignas para la atención médica y tratamientos por negligencia de la accionada NUEVA EPS al no prestarme los servicios en salud y que me garantice los servicios con OPORTUNIDAD, CALIDAD Y EFICIENCIA, siendo prioritario en mi condición de adulto mayor y con antecedentes cancerígenos.

TUTELA PARA AGENDAMIENTO DE CIRUGIA

Señor  
JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)  
E. S. D.

- REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

[REDACTED]

[REDACTED]

Despacho Acción de Tutela en contra de la entidad SALUD TOTAL EPS, con el objeto de obtener el amparo judicial de los Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO Y SEGURIDAD SOCIAL, Y DERECHO A RECIBIR UN TRATAMIENTO MEDICO INTEGRAL y GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL MENOR DE EDAD.

Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

**I. HECHOS**

**PRIMERO:** Me encuentro afiliada al régimen de salud de SALUD TOTAL EPS.

**SEGUNDO:** Llevo varios meses recibiendo tratamiento en el Clínica los Nogales, ya que padezco de los diagnósticos médicos:

- **C811 LINFOMA DE HODGKIN (clásico) con esclerosis nodula**

**TERCERO:** He solicitado en varias ocasiones a la entidad a la entidad el agendamiento de la cirugía denomina:

- **CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA – ESPECIALISTA EN TRASPLANTE DE MEDULA OSEA.**

Esta ha resultado imposible de agendarse ya que ellos indican que me llaman lo cual ha al fecha no ha sucedido.

**CUARTO:** No cuento con los medios económicos suficientes y necesarios para cubrir a título particular la atención en salud, por lo que requiero ATENCIÓN EN SALUD con carácter URGENTE Y PRIORITARIO para continuar con mis tratamientos médicos y demás atenciones que necesito.

**QUINTA:** Acudo a la tutela como último recurso para que me salvaguarden y protejan mis derechos en condiciones dignas para la atención médica y tratamientos por negligencia de la accionada SALUD TOTAL EPS al no prestarme los servicios en salud y que me garantice los servicios con OPORTUNIDAD, CALIDAD Y EFICIENCIA, siendo prioritario en mi condición de adulto mayor y con antecedentes cancerígenos.

Señor  
JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)  
E. S. D.

- REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

Despacho Acción de Tutela en contra de la entidad NUEVA EPS; con el objeto de obtener el amparo judicial de los Derechos Constitucionales.

Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

### I. HECHOS

**PRIMERA:** MI madre se Encuentra afiliada al régimen de salud de la NUEVA EPS

**SEGUNDA:** Tiene los siguientes diagnósticos médicos:

- N184 ENFERMEDAD RENAL CRONICA
- M321 LUPUS ERITEMATOSO SISTEMATICO CON COMPROMISO DE ORGANOS
- I500 INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA
- N179 INSUFICIENCIA RENAL AGUDA

**TERCERO:** Requiero de urgencia el siguiente medicamento medico:

- METOXIPOLIETILENGLICOL – EPOETINA BETA 150 CG/0.3ML EQ.A. 0.5. MG/ML (SOLUCION INYECTABLE) 0\*30) AMPOLLA

**CUARTO:** Aunque con anterioridad, en el mes de julio, se acudió al mecanismo de tutela, en dicha oportunidad el despacho judicial no consideró la medida integral solicitada. No obstante en esta acción estudiando el principio de responsabilidad integral del Estado a la

TUTELA PARA AGENDAMIENTO PARA CITA CON ESPECIALISTA

**Señor**  
**JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)**  
**E. S. D.**

DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO Y SEGURIDAD SOCIAL, Y DERECHO A RECIBIR UN TRATAMIENTO MEDICO INTEGRAL y GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL MENOR DE EDAD.

Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

**I. HECHOS**

**PRIMERO:** me encuentro afiliado al régimen de salud de la Nueva EPS.

**SEGUNDO:** Padezco de los diagnósticos médicos:

- **K 083 RAIZ DENTAL RETENIDA**
- **E109 DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE**
- **E785 HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA**
- **N133 OTRAS HIDRONEFROSIS**

**TERCERO:** Según el médico tratante, me indica que debo recibir los siguientes exámenes médicos:

- **RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MAXILARES SUPERIORES E INFERIOR (ORTOPANTOMOGRAMIA)<sup>4</sup>**
- **CONSULTA CONTROL ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL**
- **CONSULTA POR PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA**

Y EXAMENES MEDICOS DENOMINADOS:

- **CALCIO SEMIAUTOMATIZADO**
- **FOSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS**
- **VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL**
- **HORMONA PARATIROIDEA MOLECULAR INTACTA +**
- **TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO O AMINO TRANSFERENCIA**
- **TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALETICO O ASPARTATO AMINO TRANSFERENCIA**

**CUARTO:** No cuento con los medios económicos suficientes y necesarios para cubrir a título particular la atención en salud, por lo que requiero ATENCIÓN EN SALUD con carácter URGENTE Y PRIORITARIO para continuar con mis tratamientos médicos y demás atenciones que necesito.

TUTELA PARA SOLICITUD DE ATENCION INTEGRAL PARA PACEINTE CON CANCER

**Señor**  
**JUEZ DE TUTELA DE MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)**  
**E. S. D.**

- REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA.

judicial de los Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO DE LOS ADULTOS MAYORES, DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

**I. HECHOS**

**PRIMERO:** Padezco de enfermedad de gravedad denominada:

- **C349 TUMOR MALIGNO DE LOS BRONQUEOS O DEL PULMON**
- **E039 HIPOTIROIDISMO NON ESPECIFICADO**

**SEGUNDO:** Por lo cual requiere de urgencia la entrega del siguiente medicamento ya que sino su salud se empeora.

- **OSIMERTINIB TABLETA RECUBIERTA 80 MG REGULADO**
- **CONSULTA POR PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA**

**TERCERO:** No cuento con los medios económicos suficientes y necesarios para cubrir a título particular la atención en salud, por lo que requiero ATENCIÓN EN SALUD con carácter URGENTE Y PRIORITARIO para continuar con mis tratamientos médicos y demás atenciones que necesito.

**CUARTO:** He presentado derechos de petición a través de la Superintendencia de salud por este mismo diagnóstico médico, siendo reiterado ya la negligencia de la entidad para

TUTELA PARA AGENDAMIENTO DE PROCEDIMIENTO MEDICO.

**Señor**  
**JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)**  
**E. S. D.**

- **REFERENCIA:** ACCIÓN DE TUTELA
- **ACCIONANTE:** LUZ ADRIANA BECERRA MONCADA
- **ACCIONADO:** SURA EPS

judicial de los Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO Y SEGURIDAD SOCIAL, Y DERECHO A RECIBIR UN TRATAMIENTO MEDICO INTEGRAL, DERECHOS AL MENOR DE EDAD.

Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

**I. HECHOS**

**PRIMERO:** Héctor toro se encuentra afiliado al sistema de salud de SURA EPS Y DIAGNOSTICOS MEDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD COMO:

- **K070 ANOMALIAS EVIDENTES DEL TAMAÑO DE LOS MAXILARES**

**SEGUNDO:** Tras procedimiento medico me ordenaron la realización de:

- **OSTEOTOMIA DE RAMA MANDIBULAR VIA TRANS MUCOSA CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVO DE FIJACION U OSTEOSINTESIS**

**TERCERO:** Radiqué la solicitud de autorización para el procedimiento quirúrgico denominado OSTEOTOMÍA LEFORT I SEGMENTARIA CON FIJACIÓN INTERNA, conforme a la ruta establecida por la EPS. Sin embargo, recibí respuesta negativa por parte de la entidad, en la cual se indica que:

Dicha respuesta, que anexo en un (1) folio, carece de lógica médica y jurídica, toda vez que el procedimiento fue ordenado expresamente por el médico tratante Dr. JOSE FRANCISCO ARIAS MEJÍA, identificado con NI10123080, quien conoce mi historial clínico y determinó la necesidad de la cirugía como parte del tratamiento integral. No se trata de "explorar opciones", sino de dar continuidad a un proceso médico ya iniciado, sustentado en criterio profesional.

La negativa de la EPS vulnera de manera directa mis derechos fundamentales a la salud, la vida digna y la continuidad del tratamiento, al desconocer la prescripción médica y someterme a dilaciones injustificadas que pueden agravar mi condición. Además, se configura una barrera administrativa que contradice el principio de atención integral y oportuna consagrado en la normatividad vigente

**Señor**  
**JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)**  
**E. S. D.**

- **REFERENCIA:** ACCIÓN DE TUTELA

Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO Y SEGURIDAD SOCIAL, Y DERECHO A RECIBIR UN TRATAMIENTO MEDICO INTEGRAL, DERECHOS AL MENOR DE EDAD.

Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

#### **I. HECHOS**

**PRIMERO:** Héctor toro se encuentra afiliado al sistema de salud de SURA EPS Y DIAGNOSTICOS MEDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD COMO:

- **M751 SINDROME DE MANGUITO ROTADOR**
- **M796 DOLOR DEL MIEMBRO**
- **E 782 HIPERLIPIDEMIA MIXTA**

**SEGUNDO:** Tras procedimiento medico me ordenaron la realización de TERAPIAS FISICAS DENOMINADAS:

- **TERAPIA FISICA INTEGRAL POR 20 VECES.**

**TERCERO:** Radiqué la solicitud, al querer entrar al tratamiento me solicitan un copago de \$ 67.000 pesos, siendo del régimen subsidiado.

**CUARTO:** No cuento con los medios económicos suficientes y necesarios para cubrir a título particular la atención en salud, por lo que requiero ATENCIÓN EN SALUD con carácter URGENTE Y PRIORITARIO para continuar con mis tratamientos médicos y demás atenciones que necesito.

**QUINTO:** Acudo a la tutela como último recurso para que me salvaguarden y protejan mis derechos en condiciones dignas para la atención médica y tratamientos por negligencia de la accionada SURA EPS al no prestarme los servicios en salud y que me garantice los servicios con OPORTUNIDAD, CALIDAD Y EFICIENCIA, siendo prioritario en mi condición de adulto mayor y con antecedentes cancerígenos.

Señor  
**JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)**  
E. S. D.

[REDACTED]

[REDACTED]

con el objeto de obtener el amparo judicial de los Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO Y SEGURIDAD SOCIAL, Y DERECHO A RECIBIR UN TRATAMIENTO MEDICO INTEGRAL y GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL MENOR DE EDAD.

Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

#### **I. HECHOS**

**PRIMERO:** Me encuentro afiliada al régimen de salud de SALUD TOTAL EPS.

**SEGUNDO:** Llevo varios meses recibiendo tratamiento en el Clínica los Nogales, ya que padezco de los diagnósticos médicos:

- **M179 GONOARTROSIS NO ESPECIFICADA**

**TERCERO:** me permito manifestar que he solicitado en múltiples ocasiones ante esta entidad el agendamiento de citas médicas y la entrega de medicamentos esenciales para el tratamiento de mi diagnóstico de VIH. Sin embargo, hasta la fecha no he recibido respuesta efectiva ni acceso oportuno a dichos servicios.

En reiteradas visitas a consulta general, los médicos tratantes han omitido la remisión correspondiente al especialista o la orden de los medicamentos requeridos, argumentando que debo esperar a ser ingresado(a) en un grupo o sistema específico para pacientes con diagnóstico de VIH. Esta condición administrativa ha generado una grave afectación a mi salud, dado que los medicamentos antirretrovirales son de carácter urgente, continuo y vital para el control de la enfermedad.

- **ATAZANAVIR + RITONAVIR 300 MG + 100 MG – TAB**
- **EMTRICITABINA + TENOFOVIR DISOPROXIL 200 MG + 300 – TAB**
- **CONSULTA POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA.**

**CUARTO:** No cuento con los medios económicos suficientes y necesarios para cubrir a título particular la atención en salud, por lo que requiero ATENCIÓN EN SALUD con carácter URGENTE Y PRIORITARIO para continuar con mis tratamientos médicos y demás atenciones que necesito.

TUTELA

Señor  
**JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)**  
E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS;  
DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO Y SEGURIDAD SOCIAL, Y  
DERECHO A RECIBIR UN TRATAMIENTO MEDICO INTEGRAL.

Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

**I. HECHOS**

**PRIMERO:** Estoy afiliada al régimen de salud de **ASMET SALUD EPS**

**SEGUNDO:** Con diagnostico medico denominado,

- **N189 ENFERMEDAD RENAL CRONICA.**

**TERCERO:** Me permito poner en conocimiento el caso de la señora, mujer adulta, quien padece serias afecciones médicas diagnosticadas como - **N189 ENFERMEDAD RENAL CRONICA.** Estas condiciones requieren atención y cuidado continuo, así como el uso permanente de pañales, insumo que resulta indispensable para evitar afectaciones adicionales a su salud e integridad.

**CUARTO:** Me ordenaron la realización de cirugía medica denominada:



- **BIOPSIA CON AGUJA PERCUTANEA O TROCAR DE RIÑON**

**QUINTO:** No cuento con los medios económicos suficientes y necesarios para cubrir a título particular la atención en salud, por lo que requiero **ATENCIÓN EN SALUD** con carácter **URGENTE Y PRIORITARIO** para continuar con mis tratamientos médicos y demás atenciones que necesito,

**SEXTO:** Acudo a la tutela como último recurso para que me salvaguarden y protejan mis derechos en condiciones dignas para la atención médica y tratamientos por negligencia de la accionada **ASMET SALUD EPS.** al no prestarme los servicios en salud y que me garantice los servicios con **OPORTUNIDAD, CALIDAD Y EFICIENCIA,** siendo prioritario en mi condición de adulto mayor y con antecedentes cancerígenos.

## **TUTELA SOLICITUD DE MEDIDA INTEGRAL**

**Señor**  
**JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)**  
**E. S. D.**

INTENDENCIA EN SALUD, con el objeto de obtener el amparo judicial de los Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO Y SEGURIDAD SOCIAL, Y DERECHO A RECIBIR UN TRATAMIENTO MEDICO INTEGRAL.

Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

### **I. HECHOS**

**PRIMERO:** Estoy afiliada al régimen de salud de **SOS EPS**

**SEGUNDO:** Con diagnostico medico denominado,

**- C73X TUMOR MALIGO DE LA GLANDULA TIROIDES**

**TERCERO:** Estas condiciones requieren atención y cuidado continuo, así como el uso permanente de suministros médicos y citas con especialistas, insumo que resulta indispensable para evitar afectaciones adicionales a su salud e integridad.

**CUARTO:** Me ordenaron la realización procedimiento denominado:

- **TIROIDECTOMIA PARCIAL VIA ABIERTA**
- **VACIAMIENTO LINFATICO SELECTIVO (FUNCIONAL) DE CUELLO VIA ABIERTA**
- **CONSULTA DE PRIEMRA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA.**

**QUINTO:** No cuento con los medios económicos suficientes y necesarios para cubrir a título particular la atención en salud, por lo que requiero **ATENCIÓN EN SALUD** con carácter **URGENTE Y PRIORITARIO** para continuar con mis tratamientos médicos y demás atenciones que necesito.

## **TUTELA SOLICITUD DE MEDIDA INTEGRAL**

**Señor**

**JUEZ DE TUTELA DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)**

**E. S. D.**

- **REFERENCIA:** ACCIÓN DE TUTELA
- **ACCIONANTE:** RIGOBERTO GRAJALES MURILLO
- **ACCIONADO:** SOS EPS – CLINICA SAN RAFAEL

INTENDENCIA EN SALUD, con el objeto de obtener el amparo judicial de los Derechos Constitucionales, a la SALUD Y VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS; DERECHO A CONTINUAR UN TRATAMIENTO MEDICO Y SEGURIDAD SOCIAL, Y DERECHO A RECIBIR UN TRATAMIENTO MEDICO INTEGRAL.

Son fundamentos de la presente acción los siguientes,

### **I. HECHOS**

**PRIMERO:** Estoy afiliada al régimen de salud de **SOS EPS**

**SEGUNDO:** Con diagnostico medico denominado,

**- I720 ATEROSCLEROSIS DE LAS ARTERIAS DE LOS MIEMBROS.**

**TERCERO:** Estas condiciones requieren atención y cuidado continuo, así como el uso permanente de suministros médicos y citas con especialistas, insumo que resulta indispensable para evitar afectaciones adicionales a su salud e integridad.

**CUARTO:** Me ordenaron la realización procedimiento denominado:

- **CONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA VASCULAR**
- **CONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA**

**QUINTO:** No cuento con los medios económicos suficientes y necesarios para cubrir a título particular la atención en salud, por lo que requiero ATENCIÓN EN SALUD con carácter URGENTE Y PRIORITARIO para continuar con mis tratamientos médicos y demás atenciones que necesito,

**SEXTO:** Acudo a la tutela como último recurso para que me salvaguarden y protejan mis derechos en condiciones dignas para la atención médica y tratamientos por negligencia de la accionada SOS EPS. al no prestarme los servicios en salud y que me garantice los servicios con OPORTUNIDAD, CALIDAD Y EFICIENCIA, siendo prioritario en mi condición de adulto mayor y con antecedentes cancerígenos.

### 4.1.3.

SEÑOR  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
E.S.D.

**Asunto:** INCIO DE INCIDENTE DESACATO

POR EL INCUMPLIMIENTO AL FALLO DE DESACATO POR LA NUEVA EPS, para que se tomen las medidas que garanticen el cumplimiento de la sentencia proferida el pasado 22 de Agosto del 2025 a favor de la protección de mis derechos fundamentales de ser pertinente se apliquen las sanciones de ley por desacato e incumplimiento del fallo en el término perentorio allí establecido.

#### I. HECHOS

**SEGUNDO: EL TRATAMIENTO ES URGENTE Y LA FALTA DE ESTE ME ESTA AFECTANDO MUCHO LA CONTINUIDAD DE MI VIDA, POR LO QUE LA ENTREGA DEL MEDICAMENTO ES URGENTE.**

**TERCERO:** NUEVA EPS incumplió la tutela proferida que ordenaba por medio de sus representantes legales, en las siguientes condiciones:

**CUARTO:** NUEVA EPS -- no realizó las gestiones administrativas, logísticas y médicas pertinentes por conducto de sus representantes legales (o quien haga sus veces), en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de la presente decisión para realizar.

#### 4.1.4.

### **FORMATO AMPARO DE POBREZA**

Ciudad Pereira

**Señor**

**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS (REPARTO)  
DOSQUEBRADAS**

**REF: SOLICITUD AMPARO DE POBREZA**



#### **PROMESA DE JURAMENTO**

Me permito manifestarle bajo juramento al señor Juez, que no poseo recursos económicos para sufragar los gastos que demanda la acción anterior, sin detrimento de mi propia subsistencia y desmejoramiento de las condiciones de aquellos a quien por ley les debo alimentos.

#### **TRÁMITE Y COMPETENCIA.**

Se deberá seguir el trámite establecido en el artículo 151 del Código General del Proceso la competencia es suya señor Juez. Por la naturaleza del asunto y por la vecindad de las partes.

Dosquebradas, 21 Noviembre del 2025



**Asunto:** Solicitud de inclusión en el programa de transporte escolar para estudiante en condición de discapacidad y vulnerabilidad

**Respetados señores:**



### I. HECHOS

Respetados señores:



Dosquebradas, 20 Noviembre del 2025



**Asunto:** Confirmación de disposición de pago condicionado a entrega de paz y salvo.

**Respetados señores:**



No obstante, dicho pago será efectuado únicamente si se me garantiza por escrito que, una vez realizado el mismo, se me entregará **el paz y salvo** correspondiente, el cual deberá reflejar la extinción total de la obligación, tanto en lo relativo a la deuda inicial como a los intereses generados, sin salvedades ni condiciones adicionales.

Agradezco su atención y quedo atento a la confirmación formal de lo solicitado, para proceder con el pago en los términos establecidos.

**Atentamente,**



## 5.1. ANEXOS Y EVIDENCIAS.

### 5.1.1.

**Seminario presencial**

# DERECHOS HUMANOS

*Evento dirigido a funcionarios, administrativos y contratistas de la Personería de Dosquebradas*

Contacto [Redacted]

**Gratis y certificado**

  Personería de DOSQUEBRADAS  

Territorial Quindío-Risaralda OCQR #262



## 5.1.2.



Delegación Civil <delegacioncivil@personeriodosquebradas.gov.co>

### RV: Invitación a reunión de coordinación – Toma Barrial “En Dosquebradas las mujeres NO ESTÁN SOLAS”

1 mensaje

7 de noviembre de 2025, 12:04 p.m.

Cordial saludo,

Desde el **Consejo Comunitario de Mujeres de Dosquebradas**, nos permitimos citar a las secretarías y dependencias correspondientes a una reunión de coordinación que se realizará el Jueves 13 de noviembre a las 2:00 p.m a 4:00 p.m. en el auditorio de la DIGER Dosquebradas.

El propósito de este encuentro es **socializar y articular la planeación de la Toma Barrial en el sector Los Naranjos**, actividad que se desarrollará en el marco del **25 de noviembre – Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**, bajo la campaña:

**“En Dosquebradas las mujeres NO ESTÁN SOLAS.”**

Agradecemos de antemano su asistencia y el compromiso para continuar fortaleciendo acciones conjuntas en favor de las mujeres del municipio.



### 5.1.3.



Delegación Civil <delegacioncivil@personeriadosquebradas.gov.co>



Cordial saludo,

Por medio del presente correo confirmamos el lugar y las orientaciones para la **toma barrial "Las Mujeres No Están Solas"**, programada en el **Barrio Los Naranjos**, iniciando en la **Carrera 13 con Calle 45 (esquina del puente vehicular)**, sea adjunta ubicación de punto de encuentro <https://maps.app.goo.gl/aqu36V6Y4dW7q9NM7> avanzando hasta la **Calle 51 – Barrio Los Naranjos**, esto será el **20 de Noviembre del 2025 a las 2:00 pm - 5:00 pm**.

Agradecemos a cada una de las participantes y organizaciones por su disposición y compromiso en este proceso comunitario que hace parte de las acciones territoriales en el marco del **25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres**. Cabe resaltar que el color **naranja** es el símbolo de esta conmemoración, ya que representa un futuro libre de violencias, esperanza y la posibilidad de construir entornos seguros para todas.

#### **Indicaciones para la jornada**

- Asistir con **camiseta blanca** y **algún detalle en color naranja** (pañuelo, delineado, accesorio o prenda).
- Llevar la información y material correspondiente que será entregado en el recorrido.

- Portar **dos carteles alusivos al mensaje "Las Mujeres No Están Solas"** o a la erradicación de las violencias contra las mujeres, tal como se acordó en la reunión anterior.
- Recordamos los **compromisos adquiridos**: participación activa en las estaciones de diálogo, acompañamiento durante el recorrido y apoyo en la socialización de la oferta institucional.

### **Solicitudes de acompañamiento institucional**

#### **Secretaría de Tránsito y Movilidad:**

- Apoyo con una patrulla o agente para el control de la vía y acompañamiento durante el recorrido, especialmente en las intersecciones vehiculares y el tramo del puente.

#### **Secretaría de Deporte y Cultura:**

- Apoyo con un pequeño equipo de animación comunitaria (expresión cultural o intervención artística) que dinamice el recorrido.

#### **Secretaría de Desarrollo Social:**

- Presencia del equipo para fortalecer la difusión de la oferta social y apoyar la identificación de casos o necesidades prioritarias de las mujeres del sector. Solicitud de Violentómetros para ser entregados, y la posibilidad de 30 refrigerios.

#### **Patrulla Púrpura:**

- Acompañamiento integral durante toda la actividad, para posibles casos identificados en el territorio y orientación sobre rutas de atención. También llevar los números de patrulla para ser entregados

#### **Personería:**

- Acompañamiento de profesionales y de igual manera solicitamos llevar el marco de fotos que conserva su despacho.

#### **Secretaría de Salud:**

- Las velas para el cierre final conmemorativo.

Agradecemos su apoyo con el fin de garantizar la correcta logística y articulación interinstitucional.

Quedamos atentas Junta Directiva Consejo Mujeres De Dosquebradas.

Cualquier información adicional o inquietud al Tel 3217283359.



6.1.2.

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>ACTA DE SESION COMITÉ DE CONCILIACION</b>	CODIGO	PMD-DC-ASCC-04-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	01
		PAGINAS	1 de 4



<b>Lugar:</b>	Personería Municipal de Dosquebradas		<b>FECHA</b>	16 de Octubre de 2025	<b>Acta No.</b>  18
<b>Hora Inicio:</b>	8:00 am	<b>Hora Final:</b>	9:00 am		

**I. AGENDA DE LA REUNIÓN**

**TEMA:**

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Avances en el tema de las Infraestructuras en las Instituciones Educativas del Municipio de Dosquebradas. (Por parte del Equipo Lumaroh Abogados S.A.S.)
5. Proposiciones y varios

**RESPONSABLE: William Navas Galvis**

**II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

Según la ley 2220 de 2022, procede el secretario al llamado a lista y posterior verificación del Quorum:

**III. PARTICIPANTES**

<b>INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO</b>  (Ley 2220 de 2022 y resolución 027 de 2024)	NOMBRE	CARGO
	Manuelita Toro Patiño	Personera
	Luis Miguel Escobar Hernández	Secretario General
	Johanna Stefanny González Arbeláez	Jefe Financiera y Tesorería
	Víctor Hugo Libreros Hurtado	Delegación Derecho de Petición, Medio Ambiente y

ELABORO: William Navas Galvis - Personero Delegado para lo Civil.	REVISÓ: Manuelita Toro Patiño - Personero Municipal de Dosquebradas	RECIBIDO POR: _____ Dis. Mes. Año. Hora.
---	---	---